

Tegucigalpa, M.D.C.
14 de octubre del 2021

OFICIO No. 3013-SG-2021

**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**

Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En Atención al **oficio No. 688-UT-2021** de fecha 30 de septiembre de 2021, esta Secretaria General remite a Usted, el Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **SEPTIEMBRE** del año 2021,.; que se detallan a continuación:



No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1.	Cesantía	02 de septiembre del 2021	3024-2021	01 de julio del 2021	Región Metropolitana de Tegucigalpa
2.	Acuerdo de compromiso/cumplimiento Medico en servicio Social	24 de septiembre del 2021	3169-2021	09 de septiembre al 31 de diciembre del 2021	Varias dependencias
3.	Acuerdo de compromiso/cumplimiento Medico en servicio Social	24 de septiembre del 2021	3170-2021	09 de septiembre al 30 de septiembre del 2021	Varias dependencias
4.	cesantía	24 de septiembre del 2021	3180-2021	01 de agosto del 2021	Hospital Anibal Murillo
5.	Prorroga de Nombramiento Interino	28 de septiembre del 2021	3198-2021	01 de julio al 30 de septiembre del 2021	Hospital Puerto Lempira
6.	Nombramiento Interino	28 de septiembre del 2021	3199-2021	01 de agosto al 31 de diciembre del 2021	Instituto Nacional del Tórax
7.	Defunción	29 de septiembre del 2021	3218-2021	03 de agosto del 2021	Hospital San Lorenzo

8.	Licencia no Remunerada	30 de septiembre del 2021	3223-2021	01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto del 2022	Hospital San Felipe
9.	Cesantía	30 de septiembre del 2021	3229-2021	01 de octubre del 2021	Región Metropolitana de Tegucigalpa
10.	Prorroga de Licencia no Remunerada	30 de septiembre del 2021	3235-2021	01 de octubre al 30 de septiembre del 2021	Hospital Tela

En el caso de contrataciones y convenios se realizó la consulta a la Unidad de Acuerdos dependiente de esta Secretaría General, dando como resultado que no se han elaborado acuerdos ministeriales que legalizan los mismos.

Atentamente,

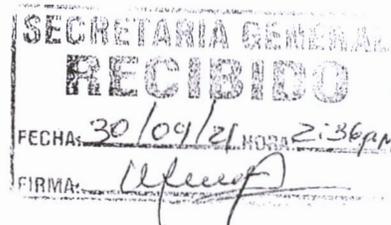

ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



Cc. Archivo
RC/

Tegucigalpa MDC, 30 de septiembre, 2021.

Abogada
Sara Del Carmen Álvarez
Secretaría General
Su oficina



Estimada abogada Álvarez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **septiembre, 2021**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE SEPTIEMBRE, 2021. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS)**.
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 2021.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes



- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **jueves 14 de octubre, 2021**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Licenciada Lesly Barahona Vivas M.D.C. HONDURAS
Jefa Unidad de Transparencia



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" José Trinidad Cabañas

